



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIОN EXENTA N° 77146

SANTIAGO, 07 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Aldo CALANDRINO de nacionalidad ITALIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 24 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N° [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de diecisiete días, válido desde el 05/06/2021 hasta 22/06/2021

Contratado por ENGIE ENERGIA CHILE S A

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3 - COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: xMVBOfza+7W1P1UsZphjAQ==

aql

N° Int 13651014 [671a]07/06/2021

ID DOC · 19011782

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes